



Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento DIRESA-PUNO/DG-DEPCEDE-AACEPI.Oficio N° 4036-2011, sobre PEDIDO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA FRENTE A LA INFLUENZA A (H1N1); y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Dirección Regional de Salud de Puno, Jorge Isaac López Tejada, con el documento visto remite el Plan de Contingencia y Respuesta Frente a una Potencial Epidemia de Influenza A (H1N1), elaborado por la presencia de casos confirmados con decesos en el país de Bolivia; manifiesta que dicho plan ha sido elaborado y revisado los días 06 y 10 de Octubre, por el Comité Técnico de la DIRESA Puno, equipo de Redes de Salud de Frontera, Puno y San Román, el día 11 de Octubre 2011 por el Consejo Descentralizado de Salud y demás instituciones; por lo que, solicita la respectiva resolución de aprobación;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA FRENTE A UNA POTENCIAL EPIDEMIA DE INFLUENZA A H1N1, presentado por el titular de la Dirección Regional de Salud de Puno, que consta de cuarenta y cinco (45) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección Regional de Salud es responsable de la implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL